



## JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

<b>Proceso</b>	EJECUTIVO
<b>Demandante</b>	GRUPO EMPRESARIAL SKY S.A.S.
<b>Demandado</b>	JULIÁN ANDRÉS URIBE MALDONADO
<b>Radicado</b>	05 001 40 03 007 <b>2020 00263 00</b>
<b>Temas y subtemas</b>	Incorpora

Se incorpora constancia de actualización de datos para notificaciones ante el Consejo Superior de la Judicatura, conforme al Decreto 806 de 2020 artículo 5º; ello en cumplimiento al requerimiento efectuado en auto del 18 de agosto de 2020.

Se incorpora igualmente constancia de envío de citación para diligencia de notificación personal con resultado negativo con constancia "DIRECCIÓN NO EXISTE"

En razón a lo anterior se tiene como nueva dirección, para realizar las diligencias de notificación al demandado, la señalada en memorial allegado el pasado 9 de septiembre de 2020, esto es, CARRERA 90 #37-59 Barrio Santa Mónica de la ciudad de Medellín

### NOTIFÍQUESE<sup>i</sup> Y CÚMPLASE

MACA

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ**  
**Juez**

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8763dcb913a1ab275554964a71ddc97ec40fc9f213dccc9767ff5974c1818c  
Documento generado en 18/11/2020 12:00:42 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>i</sup> Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 085 (E)** Hoy **19 de noviembre de 2020** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario.

